Justicia, castigo y perdón: reflexiones desde el cine y la literatura²⁸

Elizabeth Sarmiento²⁹

Recibido: 3/ 08/2021 Aceptado: 13/11/2021

Resumen

Este artículo tiene el objetivo de analizar el perdón, la justicia y el castigo, a propósito del mal, a partir de los filmes París, Texas (Wim wenders, 1984) y Dead Man Walking (Tim Robbins, 1995), así como del relato La venganza del Perdón (Éric-Emmanuel Schmitt, 2018) sobre la base de los postulados defendidos por el filósofo belga Raoul Vaneigem en su libro Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad (2012). Esto en el marco del proyecto de investigación Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de víctimas de ejecuciones extrajudiciales: el caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos) auspiciado por el Centro de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. El artículo cuenta con cuatro apartados. El primero se dedica a la tesis expuesta por Vaneigem según la cual la desnaturalización del hombre (como especie) y, por ende, su tendencia a cometer actos violentos no responde a una cuestión ontológica como se ha pretendido demostrar desde tiempos bíblicos; la segunda está dedicada a un análisis de los distintos mecanismos que usamos para enfrentar el mal, tanto social como individualmente; en la tercera parte, nos centramos en las alternativas al perdón y al talión propuestas por Vaneigem y el papel que tiene la educación en estos escenarios; en el apartado final, planteamos algunos cuestionamientos como provocaciones para consiguientes análisis.

⁻

²⁸Artículo resultado del proyecto de investigación "Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)" (Universidad Pedagógica Nacional, código: DED 544-21)
²⁹Licenciada en Educación Física, Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Monitora del proyecto de investigación mencionado en la nota al pie anterior. Correo electrónico: desarmiento@upn.edu.co/ delizabeth.sarmiento@gmail.com.

Palabras clave: Perdón; justicia; castigo; educación.

Justice, punisment and forgiveness: reflections from cinema and literature

Abstract

This article aims to analyze forgiveness, justice and punishment, about evil, based on the films *Paris, Texas* and *Dead Man Walking*, as well as the story *The Revenge of Forgiveness* on the basis of the postulates defended by the Belgian philosopher Raoul Vaneigem in his book *Neither forgiveness nor talion. The question of impunity in crimes against humanity*. This within the framework of the research project Understandings, meanings and valuaty of forgiveness in mothers and sistersmother: the case of MAFAPO (Mothers of Falsos Positives) sponsored by the Research Center of the National Pedagogical University of Colombia. The article has four sections. The first is dedicated to the thesis put forward by Raoul Vaneigem according to which the denaturing of Man (as a species) and, therefore, his tendency to commit violent acts does not respond to an ontological question as it has been tried to demonstrate since biblical times. The second is dedicated to an analysis of the different mechanisms that we use to confront evil both socially and individually. In the third part, we focus on the alternatives to forgiveness and punishment proposed by Vaneigem and the role that education plays in these settings. In the final section, we raise some questions as provocations for subsequent analysis.

Key Words: Forgiveness; justice; punishment; education.

Introducción

Con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y el secretariado de las FARC-EP, el 26 de septiembre del 2016,así como el consiguiente establecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)como organismo encargado de la administración de justicia y la exposición de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado interno en Colombia –con el objetivo de "satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles la verdad y contribuir a su reparación"³⁰—,temas como justicia, castigo, perdón y

³⁰ https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx.

reconciliaciónse han reactivadocomo cuestiones urgentes en la construcción de la posibilidad de una paz duradera y sostenible.

La complejidad que entrañan estos temas traspasa la academia y el andamiaje jurisprudencial, lo que hace imperativa la apertura de espacios diversos en los que las voces que el conflicto silenció resuenen y doten de realidad y sentido los deseos de un proyecto común de sociedad. Es este el marco en el que se gesta el proyecto de investigación Sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de víctimas de ejecuciones extrajudiciales: el caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos), auspiciado por la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia), un espacio en el que el testimonio de las sobrevivientes se encuentra, se aleja y se atraviesa con referentes conceptuales e históricos, interviene la reflexión propia, los procesos educativos y, como no puede ser de otra manera, se hace presente el arte, referente que logra poner de cabeza las consideraciones más sólidas sobre la vida y sus vicisitudes, por tanto, un invitado infaltable a discusiones tan álgidas como esta.

Así pues, este artículo pretende tejer un diálogo entre el filósofo belga Raoul Vaneigem a través de su texto *Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad* (2012), el relato *La venganza del Perdón* (2018) del escritor y dramaturgo francés Éric-Emmanuel Schmitt y los filmes *París, Texas* (1984) del cineasta alemán Wim Wenders –gran expositor del denominado nuevo cine alemán– y *Pena de Muerte* (1995) del director y actor estadounidense Tim Robbins.

Hagamos pues este recorrido: encontrémonos con el mal, para luego tener una charla con la contradicción, las elecciones imposibles, el castigo; transitemos por el dolor, la rabia, la pena y la posibilidad del perdón; detengámonos un momento ante la criba *perdón* o *talión* y sopesemos otras alternativas, para terminar con algunas ideas que necesitan sus propios interlocutores, un espacio diferente, otras elaboraciones.

La naturaleza del mal según Raoul Vaneigem

Me parece que el efecto más universalmente benéfico de la Revolución Francesa es haber hecho volar en pedazos, junto con la monarquía y el principio de derecho divino, la *justificación ontológica* de las conductas aberrantes del hombre; haber revocado la idea de una imbecilidad natural, de una debilidad constitutiva, de una disminución original a las que están llamadas a poner remedio las muletas vendidas por los dioses, los sacerdotes, los príncipes y el Estado (Vaneigem, 2012, p. 19. Cursivas añadidas).

Para Vaneigem la *inhumanidad* del Hombre, su comportamiento corrompido, su falta de solidaridad y el uso de la violencia como mecanismo de acción cotidiana dan cuenta de su desnaturalización, condición originada en la apropiación del ser y de la vida por vía de la mercantilización, produciendo y reproduciendo actos de barbarie y felonías innombrables; las cuales no son, ni mucho menos, muestra irrefutable de una supuesta naturaleza humana violenta. Las implicaciones de esta tesis no son menores, sobre todo, si se analizan los efectos de la pretendida "condición ontológica" que acaso justifica nuestros peores comportamientos.

Los personajes bíblicos excusan la maldad propia y la de su pueblo en una herencia impuesta: "He aquí, en maldad he sido formado, y en pecado me concibió mi madre" (Salmos 51:5), declara el rey David y continúa: "se apartaron los impíos desde la matriz; se descarriaron hablando mentira desde que nacieron" (Salmos 58:3). Bajo esta excusa ¿hay alguna responsabilidad imputable a estas pobres creaturas? Conforme a este mismo cariz, siglos después, Hobbes sostiene que el hombre es lobo para el hombre, que su estado natural lo conduce indefectiblemente a la violencia y, aunque teniendo en cuenta su contexto histórico, la evidencia no parecía contradecirle. Pues bien, existen serios problemas en esta consideración ya que de no responder a una "debilidad original" la afirmación haría temblar los cimientos de la constitución del ser humano como creatura racional y por ende superior con respecto a los demás animales.

En términos morales esta "malformación original" representa la imposibilidad de la asunción de una conciencia propia, es decir, la aceptación de la responsabilidad por mis actos frente a mi conciencia y frente a los integrantes de la comunidad a la que afecto, cuestión nada baladí y que, de hecho, posibilita la existencia de entidades superiores a las que se encarga esta labor a través de un mecanismo que parece infalible: el miedo. Miedo al señalamiento, al juicio, al castigo, a la condena, a la muerte. Así, si estamos por naturaleza inclinados a hacer el mal solo el miedo podría disuadirnos de apelar a la violencia para conseguir lo que necesitamos o deseamos.

Pero si no es una manifestación de nuestra naturaleza ¿de dónde viene la violencia? Para Vaneigem es claro que existen diversas variables, sobre todo económicas y políticas, que configuran las circunstancias en las que emerge la violencia, la muerte, el horror y que mientras estas variables se escondan tras la inculpación, el juicio y el castigo de unos pocos, nuestra especie estará cada vez más apartada de su humanidad entrando en un juego cruel y viciado de "administración de justicia".

Podríamos pensar que la naturaleza del mal está en la negación de la responsabilidad que nos conduce a cometer una falta o en el hecho de necesitar *un mecanismo*, cualesquiera que este

sea,para dominar a otros y por esta vía convertirse en una condición cultural asumida, que restringe el repertorio de respuestas socialmente aprendidas y aceptadas ante situaciones complejas y demandantes como el hambre, la desigualdad o la imposición de ideologías que desprecian la vida en cualquiera de sus manifestaciones. Lo cierto es que el mal siempre, siempre, se ejerce sobre la humanidad (cuerpo del otro), con una *resonancia* (una réplica) en todos los demás.

Límites y posibilidades de la justicia

Uno de los mecanismos que como sociedad hemos diseñado para afrontar el mal es la administración de justicia. Vaneigem dedica gran parte de su ensayo a este asunto y lo aborda desde distintas perspectivas. En el primer acercamiento deja ver su total desconfianza en el sistema judicial, dadas sus conocidas relaciones con el mercado y sus dinámicas: "la propensión a juzgar en bien o mal depende del comercio de las cosas aplicado al comercio de los seres. La justicia establece una equivalencia entre un producto –hombre u objeto– y su precio" (2012, p. 18). Entonces, ¿vales más vivo o muerto? Hay también un fuerte señalamiento a esas entidades que, gozando de los mismos derechos que una persona "natural" (en términos jurídicos), no tienen ningún deber moral. Si los andamiajes jurídicos logran dotar de derecho a una corporación, pero le libran de toda responsabilidad ambiental, económica y social, ¿cómo confiar en su criterio moral para impartir justicia, de actuar en favor y no en contra de la sociedad?

Valgan para el ejemplo, las palabras del condenado a muerte Matthew Poncelet a la hermana Helen Prejean, en el filme *Pena de Muerte*: "no hay ricos condenados a muerte, si yo tuviera dinero no estaría aquí", palabras que soportan cuando menos las siguientes ideas: primero, la justicia se puede comprar, vender y negociar; segundo las preconcepciones relacionadas con la posición social, la raza o la apariencia física pueden poner la balanza en favor de una persona de favorable condición económica; no en vano estudios sobre las tasas de ejecuciones en los Estados Unidos confirman que la mayoría de los reos son afrodescendientes e hispanos pobres. Finalmente, para nadie es un secreto que las personas cuyas condiciones económicas son precarias no cuentan con un capital cultural suficiente que les permita elegir entre un gran abanico de opciones de vida.

Y es que más allá de que "todo tenga un precio", el sistema perpetúa juegos como el del chivo expiatorio, en el que los vencedores, investidos como adalides de la moral (aunque otrora participaran de los crímenes que ahora señalan), escogen, entre los vencidos, quién purga la pena por todos y en qué condiciones, por lo que no se trata de quién cometió el daño sino de quien se

dejó atrapar. Una fuente de ejemplos inagotable nos viene del llamado cine de posguerra en el que el discurso de la necesaria justicia presenta tan adornados de virtudes a los vencedores, de tal modo que el público termina celebrando que los buenos maten cruelmente a los malos, en este caso los vencidos, (y de paso a sus familias, su biodiversidad y sus proyectos de sociedad) en un acto justo y valeroso; nadie parece percatarse de que 'después de matar a todos los malos los únicos que quedan son los asesinos'.

Como si esto fuera poco, un sistema jurídico encargado de administrar culpas y penas obvia la razón fundamental de su fracaso: de poco (o nada) nos sirve la confesión de un crimen o escuchar la verdad sobre los crímenes de guerra si no obtenemos de ello las pistas de *la barbarie*, que nos ayuden a hacerla desparecer. Más allá del juicio y el proceso, más allá de poder señalar y nombrar al culpable, los estrados judiciales podrían intentar desvelar cuáles son las condiciones en las que se producen los predadores, los cegadores de vidas. Veamos la descripción que nos regala la pluma del escritor y dramaturgo francés Éric-Emmanuel Schmitt, en su relato *La venganza del perdón*, sobre el perpetrador de 15 asesinatos, que purga cadena perpetua:

Huérfano de nacimiento, confiado a distintas instituciones del Estado, y luego a los Vartala, una familia de acogida asentada en Berry, Sam Louis siempre había mostrado un carácter misántropo e independiente, más bien rebelde a la autoridad bajo una apariencia cortés. Su recorrido escolar había sido bastante mediocre, y durante su adolescencia había manifestado preocupantes brotes de violencia. Había agredido varias veces a sus hermanas adoptivas, tratando de estrangular a una con sus manos, a otra con su cadena y a la tercera con su fular, unas hermanas adoptivas con las cuales, por otra parte, mantenía buenas relaciones. Aun callándose la primera falta, la familia de acogida se había visto obligada a señalar las reincidencias y luego a echarlo. Librado a sí mismo, aparcado en un reformatorio, empezó a beber, a drogarse y violó a una alumna de secundaria que vio bajar del autobús escolar. Arrestado, juzgado y condenado, había sido encarcelado a una edad muy temprana. Cuando salió de prisión dos años después, se fue a París, donde se había prostituido con hombres y se había alojado en casas de okupas o con diferentes protectores de edad madura. Ninguno de ellos se había quejado de él en el curso de las vistas, excepto que todos confesaron haberse hartado de su alcoholismo, su adicción a las drogas y su indolencia: cedía maquinalmente a los contactos sexuales, sin gusto ni interés en lo que estaba sucediendo, con la mente en otra parte... (Schmitt, 2018, p. 148).

Y ahora centrémonos en esta breve conversación, en la sala de visitas de la cárcel, sostenida entre Sam y Élise, madre de una de las jóvenes asesinadas:

—Estos últimos años se han interesado por mí varias personas: el juez de instrucción, los psicólogos, los psiquiatras, mi abogado... ¿De qué me ha servido?

Señaló las paredes en torno a él.

—¡Perpetua!

Después de un suspiro, hundió la cabeza en los robustos hombros.

Élise lo corrigió:

—Lo confundes todo. La atención que te prestaban derivaba de su oficio. Recibían dinero por analizarte, Sam (2018, pp.53-54).

He aquí la consolidación de un asesino abandonado por su madre, su familia adoptiva, el Estado, llevado a juicio en su juventud, devuelto a la sociedad aún más roto. El sistema cumplió su parte, administró justicia en varias ocasiones: castigó al culpable. El resultado lo conocemos bien, la cárcel es una escuela para los malhechores; la fórmula también: visitas intermitentes, primero al reformatorio, luego a la cárcel, después al cementerio. Por ello, sostiene el autor, la idea última de estos procesos no debería ser la de señalar al culpable sin tomar conciencia de los yerros de la sociedad o del sistema o mantener la vista en los detalles que rodean el espectáculo del juicio, en el que el fin es el perdón o el castigo, sino que estos procesos:

contribuyan a poner a la luz los mecanismos que, sometiendo al hombre en forma opuesta a sus pulsiones vitales, con los retazos de la mediocridad y de las frustraciones existenciales forjan un monstruo irrisorio y temible. Que esclarezcan nuestros comportamientos ordinarios hasta en sus móviles más arcaicos y menos confesables, ciertamente no para culpabilizarnos sino para recalcar cómo, si uno no presta atención, las condiciones instauradas por la mentira y la opresión desestabilizan, desarreglan y corrompen a las mejores intenciones. No hay que abominar de los culpables sino de las circunstancias que, por haber sido toleradas, hasta trivializadas por la gente honesta, moldean a los culpables (Veneigem, 2012, p. 71).

Culpables que además son despojados de su humanidad: "Hay que mostrarlo como un ser humano" [dice el abogado de Matthew Poncelet a la hermana Helen] Nadie aquí es capaz de matar a un ser humano, pero a un monstruo sí". Esta es una de las muchas afirmaciones que provocan

incomodidad en el espectador. Efectivamente, tras un crimen como el que se describe en la película ni siquiera el epíteto de monstruo parece adecuarse al acto realizado, pero el monstruo tiene el objetivo de escindir al hombre de la comunidad, de apartarlo del seno común en el que pueden reconocerse los que poseen dignidad, una naturaleza superior a la de las bestias. Con la figura de monstruo se despoja a Matthew de su humanidad y se le juzga sin remordimiento. Es la única manera, sostiene el abogado defensor, en que un tribunal compuesto por personas sin tacha sea capaz de imponer un castigo como la pena de muerte.

Por eso las palabras que el condenado dedica a los padres de sus víctimas a pocos segundos de su ejecución son demoledoras y hacen que el espectador se mueva de su silla: "Me



Ilustración 1. Fotograma del filme Dead man walking, dirigido por Tim Robbins (1995).

Nota: Además de la emulación de la crucifixión, las palabras pronunciadas por Poncelet recuerdan la sentencia "quien esté libre de pecado que arroje la primera piedra".

Fuente: Internet con licencia Creative Commons.

parece que matar es malo, sea que lo haga yo, ustedes o el Estado". La cuestión, se indica, no es de quién o de dónde procede el acto, lo condenable es el acto mismo. La pena capital como castigo ha

existido siempre solo que en diferentes versiones:

lapidación; guillotina; desmembramientos; quema de brujas, herejes niños, gatos; torturas complejas y demoradas, en fin, todo un arsenal decreativa depravación. Si vemos con atención, lo que ha cambiado es la manera como se administra la pena capital; lo que ha cambiado sonsus formas de espectacularización.

Lo que se evidencia en el filme es que el mecanismo por el cual se acaba con la vida del otro dosifica la violencia (se anestesia a Mathew para que no esté consciente en el momento en que sus pulmones colapsen), como tapadera de la vergüenza de usar el mismo acto que se reprocha para reparar el daño. Remarca, además, un hecho muy complejo y es que el talión perpetúa el dolor y, además, lo distribuye, lo disemina. Recordemos las escenas en las que la madre de Matthew ruega por la vida de su hijo, o aquella en la que sus hermanos y ella misma van a pasar la tarde con el reo antes de ser ejecutado. Como sociedad: ¿qué podemos esperar de una

familia que pierde en manos de la justicia a uno de sus integrantes? En este punto hay que mencionar que no estamos diciendo que la ejecución del reo y el crimen que este cometió sean equivalentes; la suya no es una muerte espontánea, sino que responde a todo un proceso: se apresa, se juzga, se condena, se hace cumplir la pena.

Por ello, "la noción de crimen contra la humanidad estará destinada a perder su consistencia mientras no tenga en cuenta las condiciones inhumanas que conducen a él" (Vaneigem, 2012, p. 18). El crimen contra la humanidad, de la que también hace parte el culpable, se empieza a gestar en la desigualdad, en la castración de la creatividad, en ideas de superioridad trasmitidas acríticamente de generación en generación, en esa sociopatía heredada no congénita sino culturalmente, en la comodidad de los prejuicios, en el todo vale alentado por los Estados que ponen por delante de los ciudadanos los intereses de las corporaciones. Cuestiones que salen de la ecuación cuando de administrar justicia se trata.

Se cree erróneamente que la justicia está íntimamente relacionada con el castigo, que este es el objeto principal de la administración de justicia que contrarresta efectivamente toda maldad. Razonamiento que, además, pone sobre la mesa otro delicado asunto: la impunidad. Si la justicia no determina un castigo que compense la falta (a los afectados) habrá impunidad. Traigamos la imagen de la ejecución de Mathew Poncelet, la posición en la que se nos muestra al condenado y en la que parece emular la posición de Jesús crucificado; se trata de un recurso narrativo de gran valor en el que "los justos" están en la capacidad de decidir cuándo una vida merece ser vivida y cuándo no: "Espero que mi muerte les traiga paz". El dedo en la llaga lo pone la conciencia, ¿estamos seguros de que una ejecución responde al deseo de justicia y no al de venganza?

Así mismo, cabe preguntarnos: ¿tiene alguna posibilidad de acertar el sistema de justicia?, por supuesto; la cuestión, a nuestro parecer, no es que las cortes internacionales o los tribunales planetarios no sirvan para nada; el problema es de enfoque. El dedo acusador se dirige solo al culpable circunstancial y, de este modo, se encubre al culpable originario, al posibilitador de la barbarie y a sus secuaces:

Que nadie se confunda. Cando yo quiero identificar al patrocinador de un delito, de una maleficencia, de un crimen no pienso tanto en suministrar excusas legales a un ladrón, a un violador, a un asesino, como en denunciar las incitaciones que lo llevaron a delinquir, de manera que dejen de ejercer su atracción sobre las naturalezas atormentadas. (Vaneigem, 2012, p. 44).

KAIROS. Revista de Temas Sociales

ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org

Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís

Año 25. № 48. Diciembre de 2021

DOSSIER: JUVENTUDES

¿Y el perdón?

Tanto la justicia como sus productos: la sanción, el castigo, la condena, apelan a una esfera propiamente social. La justicia tiene la cara de todos y de ninguno a la vez; el castigo se impone de manera impersonal, no es frecuente escuchar en los estrados judiciales expresiones del tipo: "yo lo condeno a X cantidad de años de prisión" o "yo lo declaro inocente de lo que se le acusa"; lo más común, por el contrario, es ejercer en nombre de o por poder de: "por el poder que me otorga el Estado...", "Este estrado judicial lo condena a..." A menos de que la justicia se tome por mano

propia, no es el juez el que está imponiendo una sanción, él representa todo un cuerpo

intriprendencial que la cutariza a actuar en nombre de la coniedad. Mun distinte en el cone del

jurisprudencial que lo autoriza a actuar en nombre de la sociedad. Muy distinto es el caso del

perdón:

—Te perdono, Sam.

Con estas palabras, le pareció que dejaba este mundo, sus relieves, sus formas, sus olores, sus colores. Del techo fluía una fuerza intensa que la envolvía y la elevaba con

ligereza.

Élise repitió:

—Te perdono, Sam. [...]

Unos minutos más tarde, los dos guardias que acudieron a dar por finalizada la visita del locutorio se quedaron atónitos por lo que descubrieron al abrir la puerta: de un lado, una visitante que yacía inconsciente en el suelo, con una sonrisa dibujada en sus labios; del otro, un sansón que lloraba a moco tendido gimoteando como un bebé (Schmitt, 2018, pp.

188-189).

El perdón es profundamente intersubjetivo, no requiere mediaciones institucionales, está por fuera de la esfera judicial y, por tanto, se presenta de maneras diferentes e intrincadas, a veces

inexplicables:

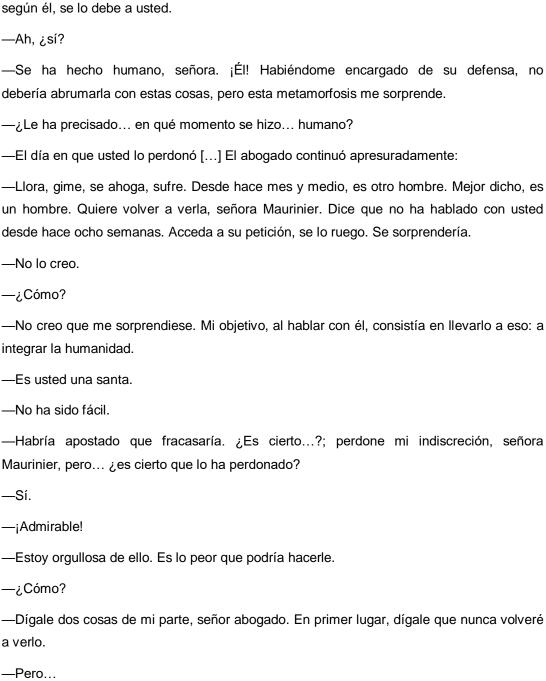
—Ha sucedido algo extraordinario, señora Maurinier: ¡Sam Louis se ha dado cuenta de los horrores que ha cometido! Sam Louis sabe que ha arrebatado arbitrariamente la vida de quince mujeres inocentes. Y lo lamenta. Profundamente. Extraordinariamente. Dolorosamente. Quien antes describía sus asesinatos con la objetividad de una cámara de vídeo, ahora se derrumba con el recuerdo de su violencia, de sus golpes, cuando evoca la mirada aterrorizada de las mujeres, sus gritos, su resistencia. Parece atormentado.

Página 138 de 395

KAIROS. Revista de Temas Sociales ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org Proyecto Culturas Juveniles

Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 25. № 48. Diciembre de 2021 DOSSIER: JUVENTUDES

También ha descubierto que arruinó la existencia de quince familias. Durante el último mes, ha estado escribiendo a todos los familiares de las víctimas para expresar su compasión y arrepentimiento. Una especie de milagro, señora Maurinier. Y este milagro, según él se lo debe a usted



—Y luego dígale, ahora que se ha unido a la humanidad...

Lo pensó, se aclaró la voz y pronunció la frase con calma:

—¡Bienvenido al infierno! (Schmitt, 2018, pp. 192-193).

La escena cumbre del relato de Schmitt nos presenta el perdón-talión, no exactamente la reciprocidad del *ojo por ojo*, pero sí un 'te perdono, porque ahora sabes cuánto sufro e intuyes cuánto sufrirás, te perdono porque, aunque no sufras *conmigo* sufres *como* yo, te perdono porque ya no estás en la vida impunemente: ¡la vida nos duele a todos!, ¿por qué habría de ser diferente para ti? Esta es, entonces, una escena, al mismo tiempo, admirable y dolorosa de un perdón imperfecto, de un perdón calculadamente vengativo, un perdón que contrasta con las ideas de perdón gratuito, perdón puro, perdón genuino o perdón reconstructivo: podemos prever en qué medida la restauración de la *humanidad* de Sam difumina el cálculo intencionado del dolor que esto produciría en él.

Pareciera que la escena va, de hecho, en contra del perdón, pero, podríamos decir también que allí en la imperfección del *don* subyace la acción de la humanidad: una madre que ha perdido a su hija en un acto atroz, luego, ella misma le devuelve la condición de humanidad al criminal; expone, como dice Vaneigem, las raíces de su mal no ontológico, las carencias, la privación de reconocimiento de sus necesidades y deseos, en un proceso de despojo y escisión de sí mismo, como ser que siente, desea, ama. Al devolverlo al seno de la humanidad sintiente (capaz del amor más sublime y el odio más recalcitrante) el hombre se da cuenta de lo que ha hecho, percibe la estela de desolación que la muerte por su causa ha dejado y, reconociendo los límites de una precaria y siempre insuficiente reparación se dedica a escribir cartas a las familias de las otras jóvenes por él asesinadas, expresando el dolor que ahora experimenta en carne propia. Esto no lo reconcilia con la vida, no le devuelve su capacidad de agencia, tampoco atenúa sus actos, pero lo transforma en otro ser, sacude su indiferencia, su cinismo, su impasividad. Esto es lo que hace el perdón.

Esto es también lo que parece retratar *Paris, Texas* (1984), una maravillosa *roadmovie* del director alemán Wim Wenders, en la que el perdón se nos muestra como un viaje en el tiempo, el

espacio, en un recorrido interior-exterior que pasa por varias etapas. La primera, es un movimiento introspectivo con la necesaria desconexión de Travis (el protagonista) de su propio pasado. Surecogimiento silencioso, la resistencia



a volver a las palabras, a hacer parte de un mundo por naturaleza

Ilustración 2. Fotograma del Filme Paris, Texas dirigido por Wim Wenders (1984).

Nota: Véase el contraste entre la vastedad del entorno y la pequeñez del hombre.

Fuente: Internet con licencia Creative Commons.

comunitario; una desconexión que lo lleva de vuelta a lo que considera su origen: París, Texas, se trata de un retorno al ser, al tiempo y al espacio, "sin lenguaje, sin calles" usando la majestuosa imagen del desierto, lugar sin memoria, sin huellas. La segunda etapa del viaje inicia con un reencuentro entre Travis y su hermano Walt; los lazos de hermandad sumados a un despliegue de paciencia y perseverancia abren un resquicio por el que se cuelan las palabras que introducen de nuevo a Travis al mundo común, pues lo sacan del mutismo y de su renuncia tacita a la humanidad, así emprende el camino de vuelta hacia otros, hacia los suyos.

La parada necesaria en todo viaje para recobrar fuerzas tiene como escenario la casa de Walt y su esposa Anne, donde le espera un hijo, Hunter, abandonado hace cuatro años. Generosidad en las imágenes, en los colores, en los actos. Sin lugar para el reproche, para la amonestación Travis es acogido con la ternura de su cuñada y el desprendimiento material de su hermano, que no tiene reparos en poner a su disposición ropa, transporte, dinero. Esta parada, indefectible preparación para la siguiente etapa del viaje, logra reconstruir la memoria común entre padre e hijo y traza en el horizonte un nuevo rumbo: el reencuentro del hijo con su verdadera madre y el alejamiento del niño de sus padres adoptivos. Esta tercera etapa del viaje es quizá la más conmovedora: la complicidad entre padre e hijo, la emoción de estar en carretera, la espera

deseosa y el desprendimiento amoroso de quienes han fungido como padres durante los últimos cuatro años.

Cuando el espectador puede intuir el final del camino, el viaje apenas está por la mitad. La localización de Jane, madre de Hunter y expareja de Travis, no es la parada final. Después de un acercamiento primario y mediante una escena de indescriptible belleza, el perdón hace presencia sin ser solicitado u ofrecido explícitamente.



Ilustración 3. Fotograma del filme Paris, Texas, dirigido por Wim Wenders (1984).

Nota: Una de las escenas icónicas del diálogo entre Jane y Travis en el Peep-Show.

Fuente: Internet con Creative Commons.

A simple vista, la imagen emula un cuarto de interrogatorios, el lugar de la confesión. La única cercanía posible está mediada por una cámara de Gesell y la voz de los personajes distorsionada por un artefacto interconectado que junta y separa, a la vez dos atmósferas. La escena que pareciera

compensar el silencio de la primera parte nos muestra a un Travis dueño de su palabra, profundamente conectado con el mundo, con sus recuerdos. Se inicia la confesión: dos cuerpos situados en espacios disímiles (o lo que parece ser una habitación de hotel para Jane y un espacio cuasi vacío para Travis) se encuentran, se adivinan, se rehacen; incapaces en todo caso de mirarse directamente a los ojos al mismo tiempo, se ven, se escuchan. Tampoco en este momento hay reproches, acusaciones, repartición de culpas, solo una escucha atenta, íntima y hasta cierto punto solidaria. El perdón que acoge a cada cuerpoes más que gratuito sobrecogedor, restaurador, de nuevo, transformador.

Cierra así una secuencia de generosidad y amor que inicia con un hermano que no increpa a Travis su desaparición sin motivo aparente, un hijo que no reprocha a su padre su desaparición, un hombre que no reprocha a su exesposa el abandono de su hijo y una mujer que no reprocha a su exesposo los celos enfermizos y el comportamiento violento en el pasado; en cambio, cada uno hace lo que puede: escucha, abraza, sostiene, besa, ofrece, entrega. El camino no acaba, por lo

menos no para Travis, quien, luego de juntar a madre e hijo, toma de nuevo carretera quizá en búsqueda del autoperdón.

Estéticamente no podemos dejar de comentar la fotografía de este filme por dos razones. La primera, porque la imagen no funge aquí solo como telón de fondo, nos habla todo el tiempo. Desde el inicio, nos encontramos con la centralidad de la imagen: la fotografía que con tanto esmero conserva Travis de la parcela que ha comprado en el desierto, en la nada -en Paris, Texas; las enormes vallas publicitarias del trabajo de su hermano; las señales en la carretera; la proyección de las vacaciones familiares; los escenarios cuidadosamente dispuestos en las cabinas del *peep show...* porque, como ha dicho Wenders en varias ocasiones, sus filmes tienen una fuerte influencia de la pintura de Edward Hopper, los tonos usados, las imágenes cotidianas, la soledad acompañada.



Ilustración 4. "Nighthawks" [Noctámbulos] del pintor estadounidense Edward Hopper (1942).

Fuente: Internet con licencia Creative Commons.

¿Tenemos que "elegir"?

Parte de los debates más viscerales que se viven hoy en nuestro país se alimentan de posiciones unívocas y excluyentes. Perdón o castigo, justicia o impunidad, ley o paz. Entre tanto, Éric Smichtt se esfuerza por mostrarnos que el perdón no es perfecto ni unívoco; se preocupa por mostrar lo

más humano: *podemos* perdonar y podemos también no hacerlo. Ese *podemos*, esa posibilidad latente, viene acompañada de un proceso, de un camino que puede que nunca acabe. Eso no significa renunciar a demandar justicia contra los responsables - culpables.

De otro lado, los cuestionamientos planteados por Tim Robbins (director y guionista de Dead man walking) nos estremecen: ¿existe justicia si para reparar un daño se causa uno igual? ¿Es legítimo el arrepentimiento y la aceptación de la responsabilidad del acusado estando al filo de la muerte? ¿Merece algún tipo de consideración la familia del ejecutado? ¿Quién reparará el daño a esta última? ¿Dónde está la responsabilidad que le cabe al Estado y a la sociedad por las carencias de sus integrantes?

La Unesco y otras burocracias del mismo tipo no vacilan en conceder su apoyo pecuniario a la protección, artístico, cultural del mundo. ¿Dónde están, en cambio los medios empeñados en restaurar la vida, donde esta fue cruelmente maltratada? ¿Dónde están las escuelas, los centros de asistencia y de terapia que exigen esos chicos y chicas militarizados a quienes se les robó la infancia? (Veneigem, 2012, p. 61).

Tampoco podemos dejar de preguntarnos ¿qué opciones tenía el infractor, el criminal, en qué mundo vivió? Si cuando el vocabulario es escaso recurrimos por obligación a las mismas palabras para expresar diferentes ideas: ¿cómo podemos pensar que, frente a situaciones límite, una persona puede mostrar generosidad, empatía, solidaridad y compasión si no conoce su significado, si estas actitudes no hacen parte de su cotidianidad? No se trata de sustraer la culpa del perpetrador y presentarlo, a su vez, como víctima de las circunstancias, se trata, como expresa Vaneigem, de halar el hilo, de desocultar las razones sociales que empujan al mal. ¿Quién pierde cuando la vida de algunos se hace prescindible, cuando su presencia se torna amenaza?, todos, la sociedad, la humanidad entera. ¿Cómo conciliar el buen espíritu de los tribunales internacionales con el hecho de que la guerra, el asesinato y el exterminio cultural son presentados como situaciones 'inevitables pero legítimas' por las naciones que integran dichos tribunales? "Una sola barbarie es una barbarie de más, porque contiene a todas las otras" (Vaneigem, 2012, p. 36); por ello, no se trata ni de castigar ni de perdonar: "Hay que romper el ciclo de la inhumanidad donde queda entrampado cualquiera que luche por la emancipación comportándose de una manera tan inhumana como sus enemigos" (2012, p. 68).

Romper este ciclo demanda, como mencionamos antes, cambiar de enfoque. Apartar por un momento la vista del debate sobre si es *mejor* perdonaro castigar y preguntarnos cómo evitar que lleguemos a tener que pedir perdón por acabar con una vida o pensar en el castigo

devolviéndole su valor "restituyéndola a su gratuidad" (2012, p.21), no porque no valga nada sino, al contrario, porque tiene un valor incalculable. En este punto, es necesario volver la vista a la educación en toda la extensión de la palabra, esto es, descentrándola de la institucionalidad para avanzar en dirección de una conciencia individual y colectiva que no dependa solo de los tribunales para condenar actos terribles, sino que las mismas comunidades asuman esta capacidad y, más allá de la condena, asuman también que sus comportamientos contribuyen al establecimiento y mantenimiento de lo innombrable.

De otro lado, arrogarnos el derecho de denunciar y de intervenir de acuerdo con nuestras posibilidades, ejemplos extraordinarios como el del colectivo MAFAPO son inspiradores. Estas madres dedican sus días a recorrer instituciones educativas, de diferentes niveles, exponiendo la cara oculta de la historia oficial, lanzando alertas tempranas, restituyendo su palabra y su dignidad, considerando también el dolor de las madres de los soldados y oficiales victimarios.

Sumar a la construcción de la memoria de las víctimas es, al tiempo, sacar a la luz las causas que las convirtieron en tales y frente a estas tomar acciones que eviten su repetición. Recordar a las víctimas sin trabajar para contrarrestar las causas y razones que posibilitaron su destino es una impostura, un despropósito, es como erigir monumentos a la muerte, porque de nada sirve castigar el robo, si quien roba lo hace para no morir de hambre o castigar el homicidio si este ocurre en defensa propia o, peor aún, castigar a quien se niega a matar o a delinquir de cualquier otro modo (caso del soldado colombiano presuntamente ejecutado por sus compañeros al negarse a matar a civiles para hacerlos pasar por guerrilleros muertos en combate)

Suscitación final

Reconociendo la complejidad de estos asuntos, sabemos que no existe algo como una solución definitiva al dilema moral que se nos presenta como sociedad. Como intentamos mostrar a lo largo de este texto la justicia siempre será incompleta; en primera instancia, porque nunca puede reparar de forma completamente satisfactoria a las víctimas o a sus sobrevivientes. En segunda medida, porque no resulta efectiva en la desarticulación de las situaciones en las que pulula la violencia (desigualad, hambre, enfermedad, falta de oportunidades, destrucción de los medios de sobrevivencia, etc.) y, finalmente, porque el sistema judicial está indefectiblemente comprometido con intereses que se sitúan más allá de la moralidad. ¿Podemos seguir confiando a esta nuestras expectativas de reparación y no repetición?

De otro lado, el perdón, aunque deseable, no siempre es posible. Y más aún puede producir subjetividades cínicas que al no comprender su valor, lo usan como moneda de cambio para obtener beneficios sobre su persona revictimizando a quienes perdonan. ¿Renunciamos a él? Finalmente, el castigo, siempre debatido y mirado con desconfianza, sobre todo en medios educativos dada su demostrada ineficacia en hechos de todo tipo, ¿puede tener alguna cabida en un proyecto común que le apunte a la paz?

Referencias

- La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. (Revisión 1960). Antigua versión de Casidoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602). Sociedades Bíblicas Unidas.
- Robbins, T. (Director/guionista). (1995). *Dead man walking*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Gramercy Pictures.
- Schmitt, É. (2018). La venganza del perdón. En Schmitt, É. *La venganza del perdón* (pp. 137-194). Madrid: Alianza.
- Vaneigem, R. (2012). Ni perdón ni talión. La cuestión de la impunidad en los crímenes contra la humanidad. Buenos Aires: La Marca Editora.
- Wenders, W. (Director) & Shepard, S. (Guionista). (1984). *París, Texas*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: 20th Century Fox.